

N.º

1888

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PASEO DE GRACIA, 2  
BARCELONA



P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

por diez años, en España, a favor de "Sedes" Verwaltungsanstalt, residente en Vaduz (Lichtenstein), por: "MEJORAS EN LOS PIES DE APOYO O SUSTENTACIÓN PARA BANCOS, MESAS Y OBJETOS ANÁLOGOS".

---ooOoo---

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto para el cual se solicita patente de introducción en España ha sido ya patentado en Suiza, a favor de la recurrente, con el número 125.433, en 2 de abril de 1927, y consiste en unas mejoras en los pies o apoyos de sustentación de distintos muebles y enseres, como bancos, mesas, sillas y otros análogos. Está principalmente destinado a bancos portátiles para asiento, de uso eventual, como los que pueden convenir a la vía pública en días de fiestas, para presenciar desfiles, cabalgatas, procesiones y otros espectáculos, como los de circo ambulante y entoldados, o bien para usarse en tiendas de campaña, en la playa, etcétera, es decir, en circunstancias ocasionales y sin

5.

10.



ningún carácter permanente.

15. Por este concepto se requiere que los dichos asientos sean de altura regulable, sólidos, montables y desmontables fácilmente, y que no ofrezcan dificultades en su traslado ni en su almacenaje, para lo cual conviene que las piezas de sustentación o apoyo de los mismos sean plegables o desplazables, a fin de reducir su volumen y evitar estorbos.
- 20.

Una de las mejoras principales que se obtiene con esta invención es hacer regulable la altura del asiento, para que al emplearse en distintas filas, como para presenciar un espectáculo, puedan los espectadores de atrás ocupar un nivel superior y no les perjudique la fila de delante, como hasta el presente ha ocurrido con los asientos de apoyos fijos.

25.

Para mayor claridad en la descripción de este invento y sólo por vía de ejemplo, se acompaña un dibujo que contiene siete figuras, que pasamos a describir:

30.

La Fig. 1 es el perfil de un banco provisto de apoyos juntados a él por articulaciones. Las piezas -2- y -3-, unidas con charnelas en su parte inferior -4-, forman un apoyo de dos ramas inclinadas. Fija la -2- en -5-, puede la -3- apoyarse por su extremo -6- en los topes -7-, -8- y -9-, y según se coloque en uno u otro de estos topes, variará la distancia de -h- y con ella la altura desde el suelo a la plataforma -l-, que constituye el asiento.

35.

La Fig. 2 es una vista del mismo por debajo.

40. Las Figs. 3 y 4 indican en mayor escala los detalles de fijación de las ramas de apoyo en los topes.

La Fig. 5 es un corte transversal por -v-v- de la Fig. 1.



45. ↓ Las Figs. 6 y 7 son perfiles del segundo y del tercer ejemplo de ejecución.

50. El banco, según las figuras anteriores, muestra una superficie horizontal -1-, que tiene posteriormente unos listones de refuerzo. La rama -2- del apoyo se articula en éstos, y la rama -3-, unida a ella por charnela, termina en punta, y al montarse forman con la plancha una sección triangular, cuyo ángulo inferior se apoya en el suelo. Para que los apoyos no se salgan de los topes al levantar el banco, lleva éste la pieza de hierro -11-, en la que se introduce la pieza -10-, doblada en ángulo, sujetando el apoyo. Podría haber en su lugar unos pasadores de resorte que se introdujeran en unos agujeros hechos en los listones para conseguir el mismo efecto.

60. Al recoger, estivar o transportar los bancos, se sacan los extremos del apoyo -3- de la cavidad de los topes -7-, -8- ó -9-, y tirando de estos extremos se abre la articulación -4-, permitiendo colocar los apoyos planos adosados a la plancha horizontal y paralelos a ella, entre los dos listones de refuerzo, con lo cual queda reducido su volumen y pueden estivarse plegados y apilados unos sobre otros, con la plancha o asiento puesta hacia abajo.

70. En el ejemplo representado por la Fig. 6 se hallan los apoyos unidos inferiormente por la articulación -4-, unido en -2- en -5- a los listones de refuerzo, y el -3- colocado en uno de los varios puntos que determinan su inclinación y que no se muestran en el dibujo.

En el ejemplo de la Fig. 7 los apoyos están separados inferiormente, pero se hallan por su otro extremo sujetos por articulación a los listones del asiento. Los ex-



75. J tremos libres llevan unas piezas correderas -14-, en forma de pestillo, que pueden encajar en -13- en una cavidad del apoyo gemelo, variando también el ángulo de inclinación de uno y otro, y haciendo con ello que varíe la altura del asiento.

80. En los ejemplos citados se ha demostrado que los apoyos son graduables, pero pueden, naturalmente, construirse en forma que resulten de altura fija. Asimismo, es de notar que dichos apoyos aplicados a bancos, pueden también aplicarse a mesas, sillas, taburetes, camas y objetos similares.

+  
+ +

N O T A

85. Declarando no ser practicadas en España las mejoras en los apoyos para bancos y objetos análogos, descritas en la presente memoria, cuyas mejoras el recurrente se propone introducir en España, y para garantía de propiedad y explotación exclusiva, se solicita patente de introducción por el término legal, la cual deberá contener y amparar las reivindicaciones siguientes:

90. 1ª - Se REIVINDICA una mejora en los pies de apoyo o sustentación para bancos y objetos análogos que consiste en formar dichos apoyos por pares de ramas unidas inferiormente por charnela y sujetas al asiento en forma de V articulable, cuyas dos ramas están una fija por un eje al asiento y otra desplazable en distintos puntos del propio asiento, de manera que las dos ramas pueden quedar más o menos abiertas, regulando con ello la altura del asiento respecto



100. al suelo y pudiendo colocarse planas y paralelas al propio asiento.

105. 2ª - Se REIVINDICA una mejora análoga a la contenida en la reivindicación anterior, pero con la variante de que las dos ramas no están unidas inferiormente por charnela, pero lo están ambas al asiento por un eje, y que pueden sujetarse inferiormente dichas ramas mediante una prolongación o prolongaciones a manera de pestillo, que permite la sujeción de dichas ramas en distintas inclinaciones, para regular también la altura del asiento, y pudiendo dichas ramas aplanarse y colocarse paralelas al asiento.

110. 3ª - Se REIVINDICA que las mejoras comprendidas en las reivindicaciones anteriores son aplicables, además de los bancos, a las mesas, camas, taburetes, sillas y objetos análogos.

115. Todo según se detalla en la presente memoria y dibujo que la acompaña.

120. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, cuyo objeto es: "MEJORAS EN LOS PIES DE APOYO O SUSTENTACIÓN PARA BANCOS, MESAS Y OBJETOS ANÁLOGOS".

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 7 de Abril de 1930.

JAIME ISENN

P. P.

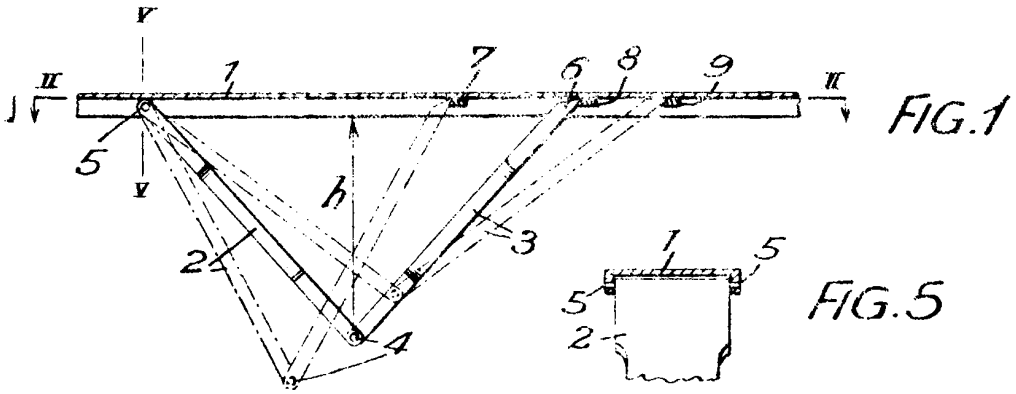


FIG. 1

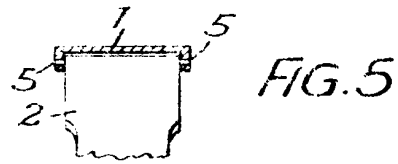


FIG. 5

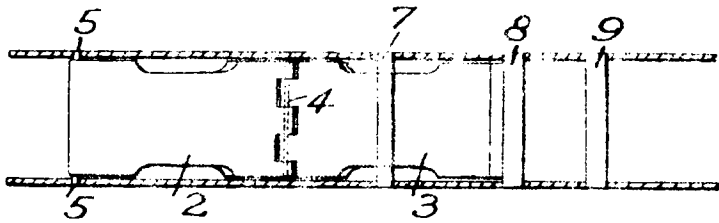


FIG. 2



FIG. 3

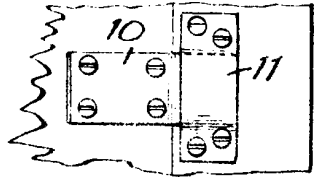


FIG. 4

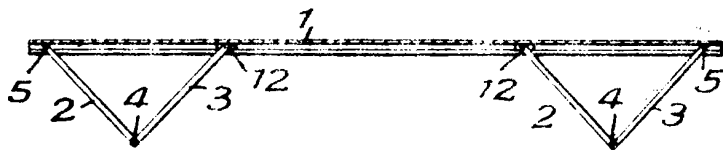


FIG. 6

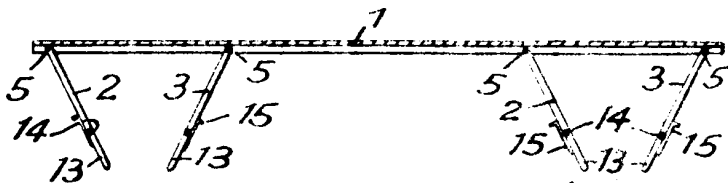
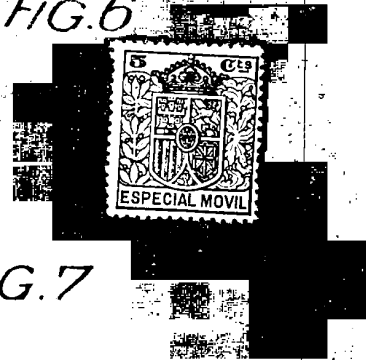


FIG. 7



Barcelona para Madrid 7 abril 1920

JAIME BERNI

*J. Berni*